PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

RIO BUENO

	~	URBANO			RURAL	
REGION:			DE LOS	RIO	s	4

NUMERO DE PERMISO
230
FECHA
22,12,2016
ROL S.LI
387 - 13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 217 de fecha 19.08.2016

E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE VICTORIA - POBLACION ALBERTO HURTADO

N° 1504 Lote N°	4	manzana	Н Н	localidad o loteo	RIO BUENO
URBANO		sector		RIO BUEN	10

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CLAUDIA ELVIRA BRANDT HUINCA	15.815.355-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.		
VILENKA ZUÑIGA BRITO	17,245,611-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de INEMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
A LICITAR			



3,-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %					\$
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			6	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO %			(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				-	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA		\ .	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA			

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISCO)

AMPILIACION DE VIVIENDA EN 9,11 M2.

EXENTO CANCELACION DE DERCCHOS MUNICIPALES, DE ACUERDO AL ART. 29 DE LA LEY 19,418, SOBRE ORGANIZACIONES

COMUNITARIAS,

"COMITED E VIVIENDA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION VALLE DE LOS RIOS".

"COMOTED ES VIVIENDA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION VALLE DE LOS RIOS".

"COMOTED ES VIVIENDA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION VALLE DE LOS RIOS".

"DE DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRIMA Y TRIMBE.

"RIPEMBR."